

Décimo.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al segundo semestre de 2003.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros Generales, el Proyecto de Estatutos acompañado del Informe técnico; el Proyecto de Reglamento Electoral acompañado del Informe técnico; las Cuentas anuales, individuales y consolidadas, y los Informes de Gestión, así como las opiniones de auditoría independiente respecto de dichas Cuentas y el Informe preceptivo de la Comisión de Control; la Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2003; la Memoria y liquidación del Presupuesto de la OBS correspondientes al ejercicio 2003 y el Informe preceptivo de la Comisión de Control; la Propuesta de ampliación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2004 y el Presupuesto ampliado, acompañados del Informe preceptivo de la Comisión de Control; la Propuesta de Designación, por reelección, de los Auditores de Cuentas Individuales y Consolidadas para el ejercicio 2004, elaborada por el Comité de Auditoría y el Informe Semestral de la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales podrán examinar dichos documentos, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Cuenca, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pedro Hernández Moltó.—14.950.

CALPARSORO CONSULTING, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS INMOBILIARIOS GARIBAY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 31 de Marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios Inmobiliarios Garibay, S. L.», por parte de la sociedad «Calparsoro Consulting, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de Marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 31 de marzo de 2004.—Gabriel Calparsoro Caballero, Administrador Único de las Sociedades «Calparsoro Consulting, S. L.» y «Servicios Inmobiliarios Garibay, S. L.».—13.544.
y 3.ª 21-4-2004

CALPARSORO SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y CAPITALES REUNIDOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 6 de Abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.», por parte de la sociedad «Calparsoro Servicios Generales, S. L.», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de Marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 6 de abril de 2004.—Gabriel Calparsoro Caballero, Administrador único de las Sociedades «Calparsoro Servicios Generales, S. L.», e «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.».—13.543.
y 3.ª 21-4-2004

CLÍNICA DENTAL SANAH, S. L.

Junta universal

En la Junta Universal de Clínica Dental Sanah, S. L., reunida con fecha 30-10-03, se ha decidido la disolución de la sociedad en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria 2 de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre y se acordó por unanimidad la cesión global del Activo y el Pasivo a doña Idami Mercedes Marcelino Olivares, con DNI 23.036.395-D.

Se hace constar el derecho de información y de oposición de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Cartagena, 7 de abril de 2004.—Administradora, doña Idami Mercedes Marcelino Olivares.—14.252.

CLUB DEPORTIVO LAS ENCINAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Club Deportivo las Encinas, S.A.», celebrado el 30 de Marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de esta sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el Miércoles 19 de Mayo de 2004, a las 20 horas, en el Salón de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (Urbanización del Golf) de Las Rozas, provincia de Madrid y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de Mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la reunión anterior
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado. Morosos.

Tercero.—Presupuesto para el ejercicio 2.004.
Cuarto.—Problemática acciones.

Quinto.—Ajardinamiento zona colindante Comunidad Las Encinas GHI

Sexto.—Vigilancia fines de semana, carnets socios, invitaciones, etc.

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Protocolización del Acta.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Las Rozas de Madrid, 13 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Benito Arias.—14.337.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (PROCEDIMIENTOS LIBBEY-OWENS), S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Aragón, n.º 250, principal 2.ª de Barcelona, el viernes 7 de Mayo de 2004 a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado del Ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus Delegados durante el citado Ejercicio.

Cuarto.—Aplicación de Resultados.

Quinto.—Elección de Auditores.

Sexto.—Propuesta de acuerdo de autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro del cauce señalado por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Ejercicio del derecho a voto mediante medios de comunicación a distancia.

Noveno.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 8 de abril de 2004.—El Consejo de Administración.—Consejero Delegado.—Fdo.: D. Paul Fourez.—14.864.

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A. (CLEOP, S. A.)

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (CLEOP, Sociedad Anónima), convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil D'Arenós, calle Libreros, número 2, Valencia, el día 13 de Mayo próximo a las 17 horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 14 de Mayo, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente